

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a Despacho de la señora Jueza hoy 28 de noviembre de 2023 para que se sirva proveer, informando que el curador ad litem de la señora NERIELED o HERIELED GIRALDO NIETO y demás personas indeterminadas solicita ser relevado del cargo.

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
Secretario



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto:	Releva curador ad litem
Clase de Proceso:	Pertenencia
Demandante:	Martha Lucia Chavarro Martínez Ana Isabel Chavarro Martínez como sucesoras procesales de Amparo Martínez Vargas
Demandado:	Nerieled o Herleled Giraldo Nieto Evangelina Romero Grisales Ana María Toro Romero Diana Yaneth Toro Romero
Radicado:	630014003007-2016-00467-00

Veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta lo informado en la constancia secretarial que antecede, se releva del cargo de CURADOR AD LITEM de la señora NERIELED o HERIELED GIRALDO NIETO y demás personas indeterminadas al abogado OLMEDO ZULUAGA MARIN y se designa en su reemplazo al doctor HENRY YESID PEÑA VERA identificado con la cédula de ciudadanía No. 89.004.732 y tarjeta profesional número 172.272 del C.S de la J.

Por el Centro de Servicios Judiciales COMUNÍQUESE al profesional del derecho designado a la dirección electrónica henrypeve@hotmail.com , con la advertencia de que "El cargo de apoderado será de forzoso

desempeño y el designado deberá manifestar su aceptación o presentar prueba del motivo que justifique su rechazo, dentro de los tres (3) días siguientes a la comunicación de la designación; si no lo hiciera, incurrirá en falta a la debida diligencia profesional, será excluido de toda lista en la que sea requisito ser abogado y sancionado con multa de cinco (5) a diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes (smlmv)." (Inciso 3° del artículo 154 del C.G. del Proceso).

NOTIFÍQUESE,

**CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA**

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL
ESTADO **NO. 198 DEL 29** DE NOVIEMBRE DE 2023

IMARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
SECRETARIA

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **15ce90f8c8abcf0caac0e1242d53de8bf3b50bcf15f328db8f6427546f892565**

Documento generado en 27/11/2023 06:06:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>